Concejo Municipal
Dosquebradas

RECIBIDO
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS
Fecha: _____
Hora: _____
Folio: _____
Firma: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

RESOLUCIÓN NRO. 050
JUNIO 17 DE 2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UN INCREMENTO SALARIAL A UN EXFUNCIONARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2011"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Dosquebradas,

C O N S I D E R A N D O

A. *Que la Ley 136 de 1994, en su artículo 93, se establece: "Actos del Alcalde: Para la debida ejecución de los acuerdos y para las funciones que le son propias, dictará decretos, resoluciones y las ordenes necesarias".*

B. *Que mediante el Decreto No 1048 de fecha abril 04 de abril de 2011, se estableció el límite máximo salarial de los empleados públicos de las entidades territoriales, el cual surtirá efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2011.*

C. *Que de acuerdo con al Decreto 169 de mayo 05 de 2011 de la Alcaldía Municipal de Desquebradas se reconoce el aumento salarial del 3.17 % a los funcionarios del Municipio.*

D. *Que por la consideración anterior, el Presidente del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas-Risaralda,*

Escaneado co

Concejo Municipal
Dosquebradas

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ORDENAR** *a la Tesorería Municipal, que de conformidad a la parte considerativa del presente acto, pague a favor del señor JUAN CARLOS GIRALDO GRISALES, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.669.202 de Cali exfuncionario del Concejo Municipal de Dosquebradas, por concepto del incremento salarial año 2011 la siguiente cantidad de dinero CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE*

ARTICULO SEGUNDO: *La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición*

Dada en el Municipio de Dosquebradas, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO NEL ANGEL CARDONA
Presidente

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Primer Vicepresidente

MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
Segundo Vicepresidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Escaneado con